

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CASASECA DE LAS CHANAS

Anuncio

El Pleno de esta Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2024, visto el Decreto 18/2024, de 19 de septiembre, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la comunidad de Castilla y León para el año 2025, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 185, de fecha 23 de septiembre de 2024, procede fijar los días festivos de carácter local.

Considerando que conforme al artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, las fiestas locales que por tradición sean propias a cada municipio se determinarán por la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente y se publicaran en el Boletín Oficial de la comunidad autónoma y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia.

De conformidad con lo anterior, se acuerda:

Primero.- Aprobar los siguientes días como festivos locales del año 2025 en el municipio de Casaseca de las Chanas (Zamora):

- Día 25 de junio de 2025, San Juan.
- Día 29 de diciembre de 2025, los Santos Inocentes (debido a que el 28 es Domingo).

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León de Zamora a los efectos procedentes en derecho.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Casaseca de las Chanas, 18 de noviembre de 2024.-El Alcalde.

R-202403334

